CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

En el marco del proceso de **Convocatoria Pública No. 004 de 2026**, cuyo objeto consiste en: *"Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales BOGOTÁ DE MEMORIA, RELATOS CAPITALES y VIAJERO CON BOINA o cómo llegaren a denominarse, en* cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00012 del 15 de enero de 2026 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (FUTIC).", y teniendo en cuenta lo establecido en el literal g) del artículo 32. del Manual de Contracción de la Entidad, a continuación, se presenta el resultado del informe de EVALUACIÓN DEFINITIVO de los Requisitos Habilitantes y los Ponderables de los proponentes que resultaron habilitados:

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES						LOTE 1	
OFERTA N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN**	**CAUSAL DE RECHAZO**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE**	**PUNTAJE**
22	SÉPTIMA FILMS SAS NIT. 900.086.210-4	**RECHAZADO: No cumple con el capital de trabajo mínimo requerido, incurriendo en la causal de rechazo No. 10 Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con los requisitos habilitantes para la participación, indicados en este documento.**	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
16	TELEVISIÓN RADIO Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA NIT: 901.407.431-8	**RECHAZADO: No subsanó lo requerido por la entidad, incurriendo en la causal de rechazo No. 2 Cuando CANAL CAPITAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por CANAL CAPITAL**	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO JURÍDICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
13	UT CINEMA STORE & VISTA PREVIA Integrada por: CINEMA STORE RENT & FILMS SAS. NIT: 900,663,448-5 70% PRODUCCIONES	**RECHAZADO: La propuesta fue cargada desde el usuario de CINEMA STORE, uno de los miembros del proponente plural y no desde el usuario de la unión temporal. Incurre en la causal de rechazo No. 16. Cuando la propuesta se cargue de manera equivocada en la plataforma SECOP II, bien porque se postule en un lote distinto al que se dirige la propuesta, o porque, en el caso de Proponentes Plurales, se envié la propuesta por el usuario de alguno de los integrantes de dicho**	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN

	VISTA PREVIA SAS NI: 900,924,874-0 30%	**proponente y no por el usuario del Proponente Plural.**					
9	LUMINANTE FILMS SAS NIT:901361684-4	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	89.25
8	3 MENTES NIT: 901280922-4	**RECHAZADO: No cumple con el capital de trabajo mínimo requerido, incurriendo en la causal de rechazo No. 10 Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con los requisitos habilitantes para la participación, indicados en este documento.**	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO FINANCIERAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
7	CONTRAPUNTO GROUP NIT:901096303-7	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	70.25
6	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES NIT : 901016927-0	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	83.00

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES						**LOTE 2**	
OFERTA N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN**	**CAUSAL DE RECHAZO**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE**	**PUNTAJE**
25	ENLACE 360 DE COMUNICACIONES NIT: 830141919-9	**RECHAZADO:El valor de la oferta diligenciado en SECOP II es de $814.000.000 y el valor de la oferta diligenciado en el ANEXO 15 es de $813.999.999 Se realizó la verificación aritmética del presupuesto y corresponde a $813.999.999. Incurrió en la causal de rechazo No. 19. El valor total de la oferta económica será el que se diligencie en el SECOP II en la casilla respectiva y deberá coincidir con el valor total diligenciado en el Anexo No.**	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN

		15. De haber discrepancias entre el valor diligenciado en el SECOP II y lo consignado en el Anexo No. 15 se procederá al RECHAZO de la oferta, salvo que se trate de una corrección aritmética del Anexo No. 15.					
21	UNIÓN TEMPORAL A&A Audiovisual Integrada por: ASUNTOS TV LTDA NIT: 900.020.028-6 80% AKIRASTUDIO SAS NI: 900.549.733-2 20%	**RECHAZADO:** El proponente no subsanó de manera correcta y completa los requisitos técnicos requeridos por la Entidad dentro del término otorgado para tal fin, persistiendo inconsistencias y documentos que no cumplen con las condiciones exigidas en el proceso de selección. Lo anterior podrá ser verificado en detalle en el informe técnico publicado conjuntamente con el presente informe consolidado. En consecuencia, incurre en la causal de rechazo No. 2 correspondiente a: *"Cuando CANAL CAPITAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por CANAL CAPITAL"*	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
19	ECHANDO GLOBOS SAS NIT: 900.762.297-4	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	77.50
17	UNIÓN TEMPORAL PERITA EN DULCE Integrada por: RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES SAS NIT: 830.052.555-1 80% LLORENTE PARTNERS SAS NI: 901.655.451-8 20%	**RECHAZADO:: En el presupuesto del ANEXO 15 está mal la fórmula en la etapa de postproducción, no fueron sumados tanto el rubro correspondiente al postproductor de sonido (Celda 147) por un valor de $9´000.0000 como el rubro de Música original/Compositor (Celda 148) por un valor de $3´600.000, dando una suma adicional de $12´600.000. Tras la verificación aritmética del presupuesto el valor total de la oferta es de $828.994.000 excediendo el valor del presupuesto oficial de $814.000.000. Incurrió en la causal de rechazo No. 17. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el proyecto al que se presenta, so pena de RECHAZO.**	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
15	UNION TEMPORAL SOBRE RUEDAS Conformada por: - ALLEGRO FILMS NIT: 900.814.994-7- ABRECAMINOS CONTENIDOS SAS NIT. 901780574-1 -VISO	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	85.75

	PRODUCCIONES NIT. 901082835-2						
11	CONSORCIO EL MILAGRO Integrada por: PRIMUTAF S.A.S NIT: 901.609.336-3 90% MUSALAB SAS NI: 901.445.015-9 10%	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	**79.50**
12	MOOD HUNTER NIT: 901233663-1	**RECHAZADO: El valor de la oferta diligenciado en SECOP II es de $814.000.000 y el valor de la oferta diligenciado en el ANEXO 15 es de $813.769.600 Se realizó la verificación aritmética del presupuesto y corresponde a $813.769.600. Incurrió en la causal de rechazo No. 19. El valor total de la oferta económica será el que se diligencie en el SECOP II en la casilla respectiva y deberá coincidir con el valor total diligenciado en el Anexo No. 15. De haber discrepancias entre el valor diligenciado en el SECOP II y lo consignado en el Anexo No. 15 se procederá al RECHAZO de la oferta, salvo que se trate de una corrección aritmética del Anexo No. 15.**	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
4	CONSORCIO LA VECINA Integrada por: LA VECINA FILMS SAS NIT: 900789021-6 50% REDO VISUAL SAS NI: 9010959221 50%	**RECHAZADO: La propuesta fue cargada desde el usuario de LA VECINA FILMS, uno de los miembros del proponente plural y no desde el usuario de la unión temporal. Incurrió en la causal de rechazo No. 16. Cuando la propuesta se cargue de manera equivocada en la plataforma SECOP II, bien porque se postule en un lote distinto al que se dirige la propuesta, o porque, en el caso de Proponentes Plurales, se envié la propuesta por el usuario de alguno de los integrantes de dicho proponente y no por el usuario del Proponente Plural.**	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
1	LULOFILMS SAS NIT: 900151525-7	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	73.25
2	CAMARA DIGITAL SAS NIT: 900428286-2	**RECHAZADO: El proponente solo contempla un guionista tanto en la conformación del equipo humano del ANEXO 15 como en las hojas de vida del ANEXO 10 no cumpliendo con el mínimo establecido en el numeral 5.2.3. EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO (ANEXO 10): "Guionistas (mínimo 2): Cada uno debe acreditar la**	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN

		experiencia en escritura de guiones de al menos dos (2) series para televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2019." Incurrió en la causal No. 4: Cuando se presenten ofertas parciales, condicionadas o alternativas. El incumplimiento o condicionamiento de una o varias de las especificaciones esenciales técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, ocasionará EL RECHAZO DE LA OFERTA					

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES						**LOTE 3**	
OFERTA N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN**	**CAUSAL DE RECHAZO**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO VERIFICACIÓN HABILITANTE**	**PUNTAJE**
24	UNIÓN TEMPORAL LATIDO ANIMADO Integrada por: LATENTE LABORATORIO DE MEDIOS PARA NIÑOS S A S NIT: 900.365.857-6 36% ESTUDIOS ANIMECO LTDA NI: 900.104.655-6 64%	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	76.50

23	PIRAGNA NIT: 900551621-2	**RECHAZADO: El valor de la oferta diligenciado en SECOP II es de $814.000.000 y el valor de la oferta diligenciado en el ANEXO 15 es de $814.000.001 Se realizó la verificación aritmética del presupuesto y corresponde a $814.000.001 por lo cual también excede el presupuesto oficial. Incurrió en la causal de rechazo No. 19. El valor total de la oferta económica será el que se diligencie en el SECOP II en la casilla respectiva y deberá coincidir con el valor total diligenciado en el Anexo No. 15. De haber discrepancias entre el valor diligenciado en el SECOP II y lo consignado en el Anexo No. 15 se procederá al RECHAZO de la oferta, salvo que se trate de una corrección aritmética del Anexo No. 15. Y la No. 17. La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el proyecto al que se presenta, so pena de RECHAZO.**	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
20	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS NIT: 900.525.897-8	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	83.50
18	CARELOKO PRODUCCIONES SAS NIT: 900.427.311-4	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	87.25
14	BOMBILLO AMARILLO NIT: 900.461.341-9	**RECHAZADO: El proponente solo contempla un guionista tanto en la conformación del equipo humano del ANEXO 15 como en las hojas de vida del ANEXO 10 no cumpliendo con el mínimo establecido en el numeral 5.2.3. EXPERIENCIA EQUIPO HUMANO (ANEXO 10): "Guionistas (mínimo 2): Cada uno debe acreditar la experiencia en escritura de guiones de al menos dos (2) series para televisión o web realizadas a partir del 1° de enero de 2019. Incurrió en la Causal de Rechazo No. 4. Cuando se presenten ofertas parciales, condicionadas o alternativas. El incumplimiento o condicionamiento de una o varias de las especificaciones esenciales técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, ocasionará EL RECHAZO DE LA OFERTA.**	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	RECHAZADO TÉCNICAMENTE (NO ES OBJETO DE VERIFICACIÓN)	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
10	UT EFECTO MARIPOSA Integrada por: GUOQUITOQUI SAS NIT: 900714130-9 50% FOSFENOS MEDIA LTDA	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	92.00

	NI: 900178090-2 50%						
5	UNIÓN TEMPORAL LUREÑAS Integrada por: NORENHA LAPOST SAS NIT: 901245505-8 50% CORPORACIÓN LUMEN 2000 COLOMBIA LTDA NI: 800032326-5 50%	**RECHAZADO:** El proponente no subsanó de manera correcta y completa los requisitos técnicos requeridos por la Entidad dentro del término otorgado para tal fin, persistiendo inconsistencias y documentos que no cumplen con las condiciones exigidas en el proceso de selección. Lo anterior podrá ser verificado en detalle en los informes técnicos publicados conjuntamente con el presente informe consolidado. En consecuencia, incurre en la causal de rechazo No. 2 correspondiente a: *"Cuando CANAL CAPITAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por CANAL CAPITAL"*.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	NO ES OBJETO DE PUNTUACIÓN
3	ORION FILMS NIT: 901354787-5	NINGUNA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	84.25

Así mismo, se adjuntan las matrices de evaluación correspondientes, en las que se detallan los requisitos a subsanar, así como los aspectos ponderables de las ofertas habilitadas, **en los casos en que procede**.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta para cada uno de los lotes que integran el proceso de selección, como se muestra a continuación:

LOTE 1 BOGOTÁ DE MEMORIA: Se recomienda la aceptación de la propuesta del proponente **LUMINANTE FILMS SAS**, identificado con el NIT: 901361684-4, representado legalmente por PEDRO SAMPER MURILLO identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 11275191, por un valor de **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS ($814.000.000)**, por encontrarse habilitado técnica, jurídica y financieramente y obtener el máximo puntaje, es decir, 89.25 PUNTOS.

LOTE 2 RELATOS CAPITALES: Se recomienda la aceptación de la propuesta del proponente **UNION TEMPORAL SOBRE RUEDAS**, representado legalmente por INTI JIMENA ZAMORA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. CC.53.107.907 por un valor de **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS ($814.000.000)**, por encontrarse habilitado técnica, jurídica y financieramente y obtener el máximo puntaje, es decir, 85.75 PUNTOS.

LOTE 3 VIAJERO CON BOINA: Se recomienda la aceptación de la propuesta del proponente **UT EFECTO MARIPOSA**, representado legalmente por MARITZA RINCON GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. CC.29.108.939, por un valor de **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS ($814.000.000)**, por encontrarse habilitado técnica, jurídica y financieramente y obtener el máximo puntaje, es decir, 92.00 PUNTOS.

Cordialmente,

Marcela Benavides Estevez- Estructuración de contenidos (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Ricardo Ernesto Cortés Vera - (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Natalia del pilar González Beltrán - (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Julia María Rincón- (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Yenny Santamaría (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Claudia Bautista (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Juliana García mutis (Contratista) - Requisitos Técnicos y Ponderación

Jorge Enrique Angarita López Subdirector Financiero o quien haga sus veces. - Requisitos Financieros

Nasly Georgina Torres Bernal Profesional Especializado Grado 2 Subdirección Financiera Componente Financiero

Edwin Andrés Mendoza Guzmán- (Contratista) Componente Jurídico

Luz Ixayana Ramírez Cristancho- (Contratista) Componente Jurídico

Olga Lucia Vides Castellanos Profesional Especializada Grado 3 Secretaria General componente jurídico

Luisa Fernanda Mora Gutiérrez -(Contratista) Componente Jurídico

Nathaly Acosta Diaz -(Contratista) Componente Jurídico